

DECRETO N° 13930

TEMUCO, 09 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba y desgrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°30-2013: "CONSTRUCCION DE TRES PLAZAS EN EL MACROSECTOR DE AMANECER Y RIBERA DEL CAUTIN, LINEA N° 3 PLAZA ALAMEDA", ID: 1658-193-LP13.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 22 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por el oferente Pablo Eladio Collipal Castillo, RUT: por la suma de \$29.636.458.- (Veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 30-2013; ID 1658-193-LP13.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.675 de fecha 17 de Junio de 2013, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 05 de Junio de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco Pablo Eladio Collipal Castillo, para la ejecución de la obra "Construcción de tres plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda".
- 6.- La carta del contratista de fecha 03 de Septiembre de 2013.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 03 de Septiembre de 2013
- 8 El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción de tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3: Plaza Alameda", a los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Paola Quiroga Acuña, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Bernardo Rojas escudero, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MERIAM NOIRZA



Por Orden Del Alcalde"
ADMINISTRACION MUNICIPAL EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR JURIDICO

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Gerencia de Recintos Deportivos
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

643826